

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LA EXPLANADA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionadas y Comisionado del Pleno del Instituto de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 7 minutos del día 19 de octubre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para llevar a cabo esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Señor Secretario, adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los puntos del Orden del Día.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 12 de octubre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México respecto del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la normatividad del Sistema Institucional de Archivos de este Instituto.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 20/2022, realizada a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 139 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en la Ley de Transparencia.

12. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarlo.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes ya a todas y todos, en esta Alcaldía Miguel Hidalgo.

Para incluir en asuntos generales algunas actividades de capacitación y la referencia a algunos días internacionales como el de la lucha contra el cáncer. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludar a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión desde la Alcaldía Miguel Hidalgo. Saludar a mis compañeras y mis compañeros.

Y en esta ocasión pedí la palabra para sumar a asuntos generales dos puntos: uno relativo a dar cuentas fracciones interinstitucionales que he llevado a cabo como Comisionada de este Pleno y, por otro lado, hacerles una atenta invitación en materia de datos personales.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Me interesa, para asuntos generales, hacer la entrega del reporte semanal de actividades número 37 y también hacer unos comentarios sobre sesiones que hemos tenido de Gobierno Abierto y de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente; a mis compañeras de Pleno.

También quisiera registrar algunos asuntos generales, la asistencia a la presentación del libro Acuerdo Regional de Escazú, enfoque internacional, regional y nacional; la asistencia a la presentación de Cyber, módulo 3 y 4, taller virtual y combate a la corrupción: problemas, perspectivas y prospectivas; y Jornada por la transparencia y la privacidad de las Alcaldías Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso también inscribiría a asuntos generales relativos a actividades del Sistema Nacional de Transparencia, institucionales del INFO Ciudad de México, y lo relativo a mi informe trimestral como Comisionado.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto de acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvanse manifestarlo y de no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procedemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por lo que le solicito al Secretario proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, mediante este acuerdo se actualiza el padrón de sujetos obligados, bueno, más bien, ante la creación de este Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el cual deriva de la reforma laboral y actualmente cuenta este Centro de Conciliación con 32 conciliadores certificados, encargados justamente de llevar a cabo estas actividades de conciliación.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Intervengo en esta ocasión para recordar que una de las funciones que realiza el equipo Estado Abierto o que coordino en el Instituto a través

de la dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación en este caso, es la de mantener actualizado el padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia.

En este sentido, pongo a consideración de este colegiado la incorporación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el cual entró en operaciones el pasado 3 de octubre como uno de los frutos de la reforma del Sistema de Justicia Laboral que impacta positivamente la arquitectura institucional de la Ciudad de México, ya que su objetivo es brindar acceso a una justicia clara, transparente, al alcance de todas las personas por un empleo, se trata de un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio dotado de autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, por lo que el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México cumple con los requisitos que establece la Ley de Transparencia para ser considerado como un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a la información que genere o detente derivado de sus atribuciones.

La relevancia de las funciones que el Centro de Conciliación Laboral es vital para que la sociedad conozca a través de los medios alternativos de solución de controversias y estén en posibilidad de utilizarlos, ya que facilita los acuerdos entre las partes involucradas justo mediante el diálogo.

En este sentido, el Centro es un espacio institucional cuyo propósito es lograr la resolución pacífica de conflictos en el ámbito del derecho humano al trabajo para todas las personas que laboran en la capital del país y con ello, por supuesto, la promoción de la paz positiva que toda sana democracia demanda.

Recordemos el 24 de febrero de 2017 se publicó la reforma constitucional en materia de justicia laboral; posteriormente el 1º de mayo de 2019 se publicó la reforma laboral, la cual expidió la legislación secundaria que debía seguir todo el país para su implementación.

El nuevo modelo laboral y sindical pretende dejar atrás las malas prácticas que afectaban el libre desarrollo de los derechos laborales de quienes trabajan, este modelo es el centro de la reforma y se construyó

no solo para el medio para ganar un salario digno, sino para asegurar el acceso a un bienestar individual y colectivo.

Entre los cambios sustantivos se encuentra la creación de nuevas autoridades laborales como el Centro Federal de Conciliación, Registro Laboral y los Centros de Conciliación en Materia Local como lo constituye el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. Sus principales funciones se encuentran estar a cargo del registro de organizaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores y aprobación de los contratos que celebren con trabajadores. De tal manera que esta función, la creación y la conciliación obligatoria está a cargo de los centros y es una obligación, como lo refería, tanto de los trabajadores y de empleadores de asistir a una audiencia de conciliación antes de iniciar un juicio ante los tribunales laborales.

Recordemos que la conciliación es un método de solución de controversias la cual tiene como finalidad de que existir una o más posibilidades de resolver un conflicto laboral sin llegar a una instancia judicial.

La conciliación laboral tiene como finalidad evitar el desgaste en tiempo y dinero que puede generar un juicio laboral en procedimiento gratuito, imparcial y confidencial, es un procedimiento más ágil y rápido pues la ley fija un límite de 45 días naturales para concluir la etapa de conciliación. De tal manera que en esta reforma constitucional que hacía referencia, la Ciudad de México pertenece a la etapa 3, de entrada en vigor de la implementación de este nuevo sistema de justicia laboral. Con esta inclusión al padrón de sujetos obligados, si lo tienen a bien considerar aprobar mis colegas de este pleno, serían 146 sujetos obligados en la Ciudad de México.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del sexto punto del Orden del Día, por lo que le solicitamos al Secretario Técnico proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento del Pleno de Sesiones de este Instituto...

Desea hacer uso de la voz antes la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Y, bueno, ahora en este punto es el tema del padrón de los sujetos obligados, pero es ahora el relativo al cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, y el padrón también está creciendo como lo está haciendo el padrón de transparencia, en este caso también se incorpora un sujeto más.

Y este es el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados en la Ciudad de México y, bueno, naturalmente esto se sustenta en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Transparencia local, que nos dice que este Instituto, nuestro INFO de la Ciudad de México, tiene como atribución el actualizar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados en cumplimiento a la ley.

En nuestro artículo 25 del Reglamento Interior del INFO, también la Dirección de Datos Personales de nuestra institución tiene la atribución de proponer al Pleno la actualización del padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales, pero esto es de acuerdo a nuestra normativa local, es algo que empieza a suceder de manera reciente en el INFO, antes con el único padrón que expuso en este caso el Comisionado Presidente junto con la Comisionada Maricarmen, con ese único padrón se establecía digamos la lista de todos los sujetos obligados para ambas leyes.

Sin embargo, ya a partir de ahora se está haciendo de manera diferenciada entre el de datos personales y el de transparencia. Esto nos dice en el caso de la Ley de Transparencia y la Ley de Datos sí hay una variación, depende de la naturaleza jurídica de los propios sujetos obligados y decir no siempre vamos a compartir lo mismo en el padrón en materia de transparencia, como en el padrón en materia de datos personales.

En esta ocasión derivado de ello el padrón que se somete a consideración del pleno está conformado por 124 sujetos obligados a diferencia del padrón de sujetos obligados de la Ley de Transparencia que tiene 146. En materia de datos se distribuye de manera muy similar, tenemos la mayor concentración, el 41 por ciento de los organismos descentralizados, desconcentrado, paraestatales y auxiliares, seguido de la administración pública centralizada, y aquí importante, y los fondos y fideicomisos públicos y de las alcaldías con un 13 por ciento. Entonces, hay una distribución muy similar, sin embargo no son todos los mismos sujetos obligados.

Y ciertamente en esta ocasión entra también el Centro de Conciliación Laboral, que hemos visto por recientes declaraciones del Secretario aquí en la Ciudad de México que ya se han atendido al menos en la primera semana desde que entró en vigor a más de dos mil personas que han sido atendidas, entonces se prevé que este sujeto obligado también va a ser un sujeto obligado muy activo en materia de transparencia y de protección de datos personales.

Y, bueno, esta reforma que es la tercera ya, la tercera etapa en la materia que arranca el 3 de octubre pues inicia una nueva etapa que nos han dicho que es para generar este día, luego esta conciliación entre empleadoras y trabajadoras.

Y, bueno, básicamente estaremos atentos a que se sigan incorporando por supuesto las personas conciliadoras que se prevé que para el siguiente año también ya alcancen las personas, 90 personas conciliadoras dentro de este esquema. Y, bueno, vamos a estar muy atentos también a lo que derive en materia de datos personales para este Centro de Conciliación Laboral.

Esto sería cuanto respecto al acuerdo del padrón de sujetos obligados de la Ley de Datos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias y una disculpa.

Rectifico, este es el quinto punto del Orden del Día y corresponde al Padrón de Datos Personales, que como bien ya lo expuso la Comisionada Laura Lizette Enríquez, quien además le está dando mucho dinamismo al área de Datos Personales en el INFO de la Ciudad de México, se actualice este padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales y se lleva a cabo una diferenciación con el padrón que se tiene en materia de acceso a la información.

Adelante, señor Secretario, con la votación si es que no hubiese otro Comisionado o Comisionada que desea hacer uso de la voz.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora sí procedemos con el punto sexto del Orden del Día.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en este punto, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, le pediría al licenciado Guillermo Villanueva que pueda exponer la modificación normativa en materia de archivos.

C. GUILLERMO VILLANUEVA VILLANUEVA.- Muchas gracias, buenos días.

Con su permiso, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado.

Agradezco la oportunidad para presentar el proyecto de acuerdos mediante el cual se aprueba la normatividad del Sistema Institucional de Archivos.

El marco que brinda la jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía Miguel Hidalgo, resulta el marco idóneo para la presentación

de este esfuerzo en materia de gestión documental. Es evidente que si el destino es la transparencia y la privacidad el único camino se logra a través de los archivos.

Partiendo de la idea de que el documento es testimonio de nuestras instituciones, la regulación de la producción documental resulta necesaria para generar criterios de producción, organización, conservación, preservación, acceso y administración homogéneos, identificando al documento como una entidad que tiene un desarrollo y un desenlace, es decir, se debe reconocer el principio archivístico del ciclo vital del documento como punto de partida del Sistema Institucional de Archivos, figura normativa que se encuentra operando en la Ciudad de México desde el año 2007 a través de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del entonces Distrito Federal, emitidos por este Instituto el 25 de abril del citado año, figura que se retoma en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos de la Ciudad de México y obviamente en la normatividad que se pone a consideración por este Pleno.

El proyecto tiene por objeto regular el sistema y sus componentes, este trabajo deriva del trabajo presentado por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, que se constituyó como el órgano técnico consultivo de retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos y en obediencia a la Ley de Archivos Local.

Los proyectos reconocen el trabajo previamente elaborado reformando al sistema para adecuarlo a las nuevas disposiciones en materia de archivos y a la nueva identidad orgánica del Instituto, destacando por ser de reciente inclusión en la normatividad del sistema los siguientes.

El Manual de Organización de Procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones que regula a la Jefatura Departamental de Archivo de Resoluciones, reconocían la estructura orgánica vigente misma que se constituye como una unidad de archivo de pleno y pretende constituirse como una unidad que dé estabilidad a las funciones cuasi-jurisdiccionales del Instituto, en tanto que garantiza el flujo constante de los asuntos independientemente de la rotación de las y los Comisionados del Instituto.

También se agregan los criterios para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal, estos criterios definen la integración, manejo y conservación del expediente único de personal para garantizar uniformidad en la formación del expediente que se genera por la relación laboral del Instituto y los servidores públicos.

En lo relativo al Reglamento del Sistema Institucional de Archivos se destaca que este proyecto define y regula la operación del sistema, además de la actualización de la denominación del Instituto y del Nuevo Reglamento del Instituto, se integra un glosario más robustecido y armonizado con la Ley de Archivos de la Ciudad de México y la integración de un mecanismo de supresión de datos personales en los expedientes derivados de los recursos de revisión y denuncias presentadas ante el Instituto. Se agregan las funciones de la Unidad de Archivo de Resoluciones.

En lo relativo al Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos se destaca que se distinguen las sesiones ordinarias de las extraordinarias, se define la estructura del COTECIAD distinguiendo a los vocales que representan a las unidades administrativas que componen el Instituto y agrega a los vocales que representan unidades de archivo, cuya distinción es que solo tienen voz mas no voto para efecto de no dar sobrerrepresentación a ninguna Unidad Administrativa en la votación. Asimismo, se agrega la figura de invitados.

En lo relativo a los criterios de documentos electrónicos se destaca que contaron con el apoyo invaluable en la Dirección de Tecnologías de la Información, es decir, el área especializada en el tema de tecnologías, quienes presentaron propuestas novedosas al distinguir los mismos tipos de archivo que se tienen identificados para el caso de los documentos electrónicos, es decir, documento de archivo electrónico, documento electrónico de comprobación administrativa inmediata y el documento electrónico de apoyo informativo.

En el tema de formatos se actualizaron a la imagen institucional y pretende dar uniformidad y garantizar una identificación inmediata de los diversos procesos documentales, tales como préstamos de expedientes, controles de entrada y salida, control de correspondencia

y gestión documental, y el control de turno de expedientes derivado del recurso de revisión.

Para concluir me permito subrayar que este trabajo es resultado de un trabajo colectivo en el que las áreas generadoras aportaron propuestas porque el archivo es trabajo de todos y todos podemos presumir que participamos sin importar las jerarquías en este trabajo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciado Guillermo Villanueva por la exposición correspondiente.

Y preguntaría a las Comisionadas y Comisionado si alguno quisiera hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues como mis compañeras y compañeros saben yo tengo un particular interés en la materia de archivo, actualmente soy Secretaria de la Comisión de Archivo y Gestión Documental en el Sistema Nacional de Transparencia y, por supuesto, que me he intentado involucrar lo más posible en esta materia y en los avances que ha tenido el Comisionado a lo largo de este tiempo, porque por supuesto considero igualmente Guillermo que es en la materia de transparencia y de protección de datos personales esta conservación y el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos. De hecho tuve la oportunidad de acompañar la sesión extraordinaria del COTECIAD, que fue el pasado 11 de octubre si no me equivoco, y ahí lo dije en aquel momento, pero lo reitero; reitero que celebro de la actualización de estos 10 proyectos en particular de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, que son finalmente acciones para la normalización, para el mejoramiento continuo a través de tres temas torales; uno es el desarrollo de mecanismos para el control archivístico y gestión documental; otro, la actualización de procedimientos internos del propio INFO de la Ciudad de México; y el tercero es el incremento en el manejo y control de la documentación que nace en sus diversas formas, tanto en soporte papel o electrónico a cargo de todas las personas servidoras públicas de nuestro INFO de la Ciudad de México.

Y de verdad que la actualización de esta normativa, de estos 10 documentos en materia archivística nos va a permitir regular la producción, el uso y el control que tenemos de los documentos de archivo que día a día generamos, que es una cantidad muy importante lo que tuviéramos en el INFO de la Ciudad de México, y esto atendiendo por supuesto a nuestras funciones, a las atribuciones que tenemos como órgano garante de transparencia a nivel local.

Bueno, aprovecho, estamos aquí en esta plaza pública aprovecho también para invitar a los que nos están viendo a la distancia, para invitar a los sujetos obligados a que también lleven a cabo esta práctica para poder dar cumplimiento a la Ley de Archivos de la Ciudad de México teniendo al día su normatividad actualizada y recordarles que los archivos son el eje, son eje transversal en todas las unidades administrativas que conforman nuestras instituciones y que sin ellos, sin los archivos, no podemos tener bases sólidas ni podemos construir nuestra historia.

Así que eso sería cuanto. Muchas gracias por permitir el uso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Estoy leyendo los comentarios también en redes sociales y nos dicen que el audio no se escucha bien en la transmisión que se está llevando a cabo en vivo, para ver si nos puede ayudar el área de Tecnologías en esta revisión.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Aquí adelantar mi voto a favor de la propuesta de acuerdo y reconocer el trabajo que se ha hecho desde esta presidencia del Instituto justo en materia de archivos. También felicitar a quienes integran el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

Con la actualización de estas 10 normas damos un paso más en un proceso de actualización y armonización continua en una materia que como en varias ocasiones hemos reiterado conforma uno de los elementos de la apertura institucional, que es justo la memoria y el archivo.

Es indudable que la propuesta representa una mejoría respecto a la situación previa y únicamente me gustaría comentar que como todo siempre vamos en avanzada, sería ideal poder contar y dar un paso adicional para considerar en materia de archivos el enfoque de gestión integral de riesgos para asegurar la preservación del patrimonio documental del Instituto.

¿Qué significa esto? Que más allá de establecer disposiciones muy específicas para reaccionar ante dos escenarios catastróficos que pueden afectar nuestros archivos físicos, es necesario avanzar en la identificación anticipada del conjunto de riesgos que puedan limitar la correcta integración de nuestros archivos documentales, sea en formato físico o electrónico; implica también prever y corregir oportunamente las situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos y estándares que nuestros archivos deben atender.

Implica anticipar el conjunto de situaciones que pueden tener mayor impacto en la afectación a la integridad de estos acervos y distinguir entre ellos cuáles son más probables para definir las medidas de mitigación correspondientes antes de que tales eventos se concreten. Y de concretarse, saber de antemano cómo actuar para minimizar el daño a nuestro patrimonio documental, así como a dotar una vez superada una emergencias las medidas de recuperación que previamente definidas nos ayuden a restablecer a la brevedad los procesos que estas incidencias hayan podido afectar.

Por ello, votaré a favor de esta propuesta y, bueno, tenemos un área de oportunidad para poder implementar dentro del Instituto en el área de Archivos el protocolo de apertura y transparencia ante riesgos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente; compañeras.

Solamente hacer un reconocimiento por el esfuerzo coordinado por usted a cargo de esta empresa tan importante para el INFOCDMX.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día, es el punto siete. Le solicitamos pueda exponer el acuerdo que se va a someter a votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 20/2022, realizar a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Comisionado Presidente. Espero que ahora ya se escuche mejor, me voy acercar un poquito más al micrófono. Muy bien.

Bueno, ya se va haciendo costumbre pero voy a tratar de ser muy ágil porque en esta ocasión es algo muy importante, ya estamos en una etapa crítica con respecto a los informes de resultados de observaciones a sujetos obligados en materia de verificación del Sistema de Datos Personales.

Ya estamos dando por finalizado ahora sí el proceso de verificación de 2022. Si bien todavía los sujetos obligados se encuentran en una fase de solventación de observaciones en lo que es la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar es el último sujeto obligado verificado, es decir, ya no nos quedan sujetos obligados pendientes por verificar. Así que de verdad quiero aprovechar para agradecer profundamente a la Dirección

de Datos Personales por todo el esfuerzo que están llevando a cabo, particularmente desde la Subdirección de Verificación y, por supuesto, en el área de acompañamiento en la Subdirección de Datos Personales porque en tiempo y forma estamos cumpliendo con la meta que se estableció en nuestro Programa Anual de Verificaciones 2022.

Y para dar cuenta de ello les voy a compartir un poquito el avance del programa anual en el PAT 2022.

Lo que se observa en los avances son lo siguiente, los pueden ver ustedes en pantalla, el porcentaje de Sistema de Datos Personales verificados ya alcanzó el 89 por ciento; el porcentaje de sistemas en revisión está ahorita en 11 por ciento, lo que representa solamente 43 de los 397 sistemas de datos revisados. Y si esto lo traducimos al número de sujetos obligados o porcentaje de sujetos obligados, en este momento ya contamos con el 100 por ciento de los sujetos obligados en verificación, ya todos están en verificación; el 83 por ciento cuentan con un proceso concluido, el 17 por ciento están en revisión, no queda ningún sujeto obligado pendiente por iniciar su verificación.

Y esto significa que, como señalé, acabamos y cumplimos antes de que acabara el año este PAT 2022 al 100 por ciento.

Y, bueno, como lo suelo mencionar, ¿qué sigue para estos sujetos obligados que fueron verificados que se presentan en esta ocasión? Bueno, pues básicamente es atender las observaciones en un término de 45 días hábiles, por supuesto a lo largo de este proceso las asesorías especializadas van a estar disponibles por si tienen alguna duda para poder atender las observaciones y cuando concluya el plazo se va a dar seguimiento a la atención que den los sujetos obligados a estas observaciones, en su caso vamos a notificarles las cédulas de cumplimiento.

Y con esto ya daríamos por concluido el arranque de las verificaciones del PAT 2022.

Eso es lo que se quería exponer, lo dejo a consideración el proyecto, de mis compañeras y de mis compañeros.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Si no hubiese otra intervención, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad, porque de nueva cuenta se le solicita pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1156 de la Alcaldía Azcapotzalco y 1747 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1585 de la Secretaría de la Contraloría General y 1781 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, los denominados derechos ARCO, en materia de Protección de Datos Personales.

Adelante, señor Secretario, con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 158 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

de la Ciudad de México, 162 de la Alcaldía Benito Juárez y 170 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el punto 10 del Orden del Día, correspondiente al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información.

Adelante, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 4870 del Sistema del Transporte Colectivo, 4921 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 4995, 5001, 5161 y 5399 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5075 de la Secretaría de la Contraloría General; 5139, 5385 y 5441 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5141 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México; 5240, 5241, 5242, 5243 y 5244 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5370 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5405 y 5439 de la Alcaldía Xochimilco; 5456 y 5460 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 5464 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5465 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 5468 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 5516 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 5518 de la Secretaría de Obras y Servicios, 5520 del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 5525 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y el 5548 del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 4302 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, 4650 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 4696 de la Secretaría de Movilidad; 4697, 4710 y 5128 de la Alcaldía Xochimilco; 4727 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 4817 de la Secretaría de las Mujeres; 4837, 4838, 4839 y 4844 acumulados, 4840, 4842, 4843, 4845 y 4847 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 4872 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, 4884 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 4885 de la Secretaría de Cultura, 4914 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 4918 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 4919 de la Alcaldía Benito Juárez, 4930 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4955, 4963, 4968 y 4978 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5013 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 5033 de la Secretaría de la Contraloría General y 5126 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 30 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 5156 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 5176 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, muchas gracias.

Pues aquí para manifestar el voto particular que tenemos por criterio considerando la omisión del 5156 y del 5176.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Con el mismo caso de lo expuesto por la Comisionada San Martín, en los expedientes 5156 y 5176 presentaría en su caso voto particular. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me hago cargo porque precisamente estos dos recursos, el 5156 y 5176 fueron elaborados por mi ponencia, la propuesta es precisamente que se haga en este bloque, como el Secretario lo dijo es sobreseimiento por quedar sin materia y se da vista.

Y, bueno, como lo he reiterado en otras ocasiones es criterio de esta ponencia el considerar que es ocioso pedirles de nueva cuenta a los sujetos obligados, en este caso a la Alcaldía Cuauhtémoc y a la Alcaldía Iztacalco que nos den la información dado que a lo largo del proceso la dieron. Sin embargo, es cierto, la dieron fuera del plazo que es requerido por ley, de modo que por eso se está dando vista, pero el sobreseimiento atiende a que en su momento las alcaldías, estas dos alcaldías ya dieron la información.

Entonces, el hecho de dar la vista es importante para reiterarles a los sujetos obligados que es una falta el no atender la respuesta en tiempo, pero en cualquier caso ya la entregaron y sería ocioso volvérselas a pedir por un ordena y da vista.

Sería cuanto y dejarlo a consideración de los compañeros y compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente anticipar que voy con el sentido propuesto originalmente por la Comisionada Enríquez y su ponencia. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también, en mi caso, señalar que comparto el estudio y metodología que llevó a cabo la Comisionada Laura Lizette Enríquez, bueno, su ponencia y lo comparto porque si bien el sujeto obligado no entrega la información en el tiempo que señala la ley, ya en una entrega complementaria es que ya se puede visualizar esta información dentro del expediente.

Entonces, desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico llevaría ordenar a los sujetos obligados a que entreguen una información que ya está en el expediente. Sin embargo, dado que los sujetos obligados entregaron esta información fuera del plazo establecido en la norma es que estamos de acuerdo con la vista que se incorpora hacia el Órgano Interno de Control. Muchísimas gracias.

Y recabe la votación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, dos recursos de revisión presentados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 4097 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 4667 de la Alcaldía Azcapotzalco, 4749 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 4925 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 4993 de la Alcaldía Benito Juárez, 5073 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 5178 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 4891 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración 34 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 4341 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 4536, 4790, 4809, 4810 y 4814 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4633, 4769 y 4784 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 4636 de Sistema de Transporte Colectivo; 4690, 4801, 4871 y 4895 de la Alcaldía Benito Juárez; 4692 y 4724 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 4717 y 4932 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 4740, 4760, 4761, 4762, 4805 y 4988 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4759 de la Alcaldía Milpa Alta; 4772 y 4777 acumulados de la Alcaldía Xochimilco; 4781 de la Alcaldía Iztapalapa; 4898 de la Secretaría de la Contraloría General; 4907 de la Alcaldía Tláhuac; 4942 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4983 y 4998 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5003 de la Alcaldía Iztacalco y 5086 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: De nueva cuenta, muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión para hacer la exposición del recurso 4341/2022, que fue interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Y para ello, con fundamento en nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones del INFO, le voy a pedir al licenciado José Luis Muñoz, que se encuentra aquí presente, te agradezco mucho, José Luis, que estés por acá, que sea tan amable precisamente de realizar la exposición correspondiente.

Adelante, secretario proyectista.

C. JOSÉ LUIS MUÑOZ ANDRADE.- Buenas tardes, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados; personas presentes y las que nos siguen vía remota.

En esta ocasión se expone el expediente INFOCDMX/RR.IP.434172022, el sujeto obligado es Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el sentido es modificar la respuesta impugnada.

La solicitud versa en solicitar la relación, lista, base de datos y/o cualquier documento que tengan los nombres de las personas físicas y morales que hayan tramitado proyectos del sistema alternativo de captación y aprovechamiento de aguas desde el 1º de enero del 2000 hasta la fecha en que se presentó la solicitud.

En ese sentido, en esencia la respuesta fue primero se realizó una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos y las unidades administrativas dependen de la Dirección General de Planeación de los Servicios Hidráulicos, que es la competente para pronunciarse sobre lo solicitado y manejaron que no se localizó información conforme a lo requerido.

Además se le informó al particular que los sistemas alternativos de captación y aprovechamiento de aguas contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma o sus representantes locales, perdón, legales previamente acreditados, esto de acuerdo a los artículos 3, fracción IX y XXXII, y del artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En este sentido, el particular se agravió diciendo que se violó el principio pro persona, que no se agotó la búsqueda exhaustiva de la presunta clasificación que no se señaló, pero en los hechos lo estuvieron diciendo y que no se aplicó el principio de máxima publicidad.

En el estudio conviene puntualizar lo siguiente. Aunque el sujeto obligado no lo precisó en la respuesta lo solicitado es un trámite para la obtención de un documento final de aprobación del proyecto denominado de Evaluación y Aprobación del Proyecto del Sistema

Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales. Se realiza de manera presencial previa acreditación de identificación oficial o de acreditación de personería jurídica y la documentación requerida para su realización, esto para efectos de control de atención a los usuarios.

Dos, solo podrá otorgarse información, documentación, manifestaciones u opiniones técnicas sobre los predios en particular a los propietarios o representantes legales previa acreditación del interés jurídico ante la Unidad de Transparencia mediante documentación idónea.

Tercero, aunque no lo señala el sujeto obligado existe al seno del mismo el sistema de datos personales del trámite de solicitud de Evaluación y Aprobación del Proyecto del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales, cuya finalidad es evaluar y aprobar los proyectos correspondientes a nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales mixtos y de todas aquellas nuevas construcciones o edificaciones en la Ciudad de México, dichas aguas deberán de ser captadas y aprovechadas en todos aquellos usos que no requieran la calidad e agua potable. Sus datos no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del titular salvo las excepciones previstas en la ley.

Cuarto, la Dirección General de Planeación de los Servicios Hidráulicos, que es la que dio la respuesta, es precisamente la responsable de este sistema de datos personales, y esta misma Dirección General participa de manera directa en un procedimiento que se denomina Evaluación y Aprobación del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que el sujeto obligado no fue claro y preciso en la respuesta que dio al particular por la falta de fundamentación y motivación razonable, y la falta de aplicación del principio de máxima publicidad.

Por lo tanto, se llega al sentido de que se modifica la respuesta impugnada y sus efectos que tendrá que desarrollar el sujeto obligado será la emisión de una nueva respuesta razonablemente fundada y motivada para que se pronuncie sobre lo solicitado en función del

estudio y el principio de máxima publicidad; y, dos, la entrega del acta de la sesión del Comité de Transparencia donde que fue confirmada la clasificación en su modalidad de confidencial de los datos personales contenidos en los formatos de aplicación del trámite.

Por su atención, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Al contrario, muchísimas gracias, estimado licenciado José Luis, por la exposición exhaustiva de este caso.

Y, bueno, quise dar cuenta de este expediente analizado en el seno de mi ponencia particularmente por el secretario proyectista José Luis Muñoz, por varias razones. Por un lado, ya José Luis lo estaba comentando, SACMEX sí tiene atribución y participación directa en un procedimiento que lo mencionó, que se lleva por título Evaluación y aprobación del sistema alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y esta dependencia, de hecho, recibe varias solicitudes y autoriza los proyectos de un trámite que ellos mismos implementan y en este caso no observamos que hubiera habido una búsqueda exhaustiva de lo que había solicitado la persona, ni fundó ni motivó la inexistencia de esa información pese a que se observa que existe exactamente un trámite dirigido a ello.

Además, porque el sujeto obligado en la segunda parte de la respuesta nos señala que, en todo caso, dicha información tiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, por lo que solo podrían tener acceso a ellos los titulares de la misma o sus representantes legales, que en su caso fueran acreditados de manera previa, lo cual tampoco fundamenta ni motiva de manera razonable porque no menciona la existencia del Sistema de Datos Personales en el que son incorporados y tratados estos datos personales. No existe tampoco el acta de sesión por parte del Comité de Transparencia de si se acordó, digamos, esta confirmación.

Y finalmente, por otro asunto, no solamente por la parte procedimental sino el tema que concierne que es el asunto de la escases de agua que nos concierne a todas y todos los capitalinos y lamentablemente en nuestra capital hay algunas zonas que por diversas razones no tienen suficiente agua, en las que el agua escasea y por eso es necesario que

haya programas como estos de captación de agua que son muy importantes, que son necesarios.

La cosecha de agua, de hecho, es benéfica no solamente para zonas rurales sino particularmente también para las zonas urbanas, tiene beneficios sociales, tiene beneficios ambientales, incluso, tiene beneficios económicos como la mitigación de las inundaciones, la disponibilidad de agua para usos que no sean potables, por ejemplo, la reducción de las tarifas de agua, la disminución y prevención de la sobreexplotación de los cuerpos acuíferos y de los cuerpos que también están sobre la superficie, incluso, la disminución del pago de pipas.

Y por eso este tipo de solicitudes en las que se pide al sujeto obligado que dé cuenta de las personas beneficiadas por un programa como es este de captación de agua es un ejercicio de rendición de cuentas y también es un ejercicio estadístico, un ejercicio informativo que nos ayuda a tener una idea de qué tan grave es el problema y de cómo se está atendiendo este problema o esta situación, en qué zona se está focalizando la atención, quiénes son las personas beneficiarias y así poder también evaluar si esta política resulta o no exitosa, es información además a final de cuentas a la propia demarcación, a la propia institución le puede ser de utilidad para tomar mejores decisiones en materia de política pública focalizada.

Y aprovecho para mencionar que uno de los programas más importantes y exitosos de la Ciudad de México es el de cosecha de lluvia que tan solo en 2020 se benefició a más de 10 mil personas, 10 mil familias, el agua es un bien vital pero también es un bien escaso, así que juntos como sociedad hay que valorar el agua, hay que también cuidar el agua.

Sería todo, Comisionado Presidente. Muchísimas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa hablar sobre el recurso 4898/2022, en este caso solicitaron información pública sobre y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

La persona pidió conocer los oficios que la Secretaría haya enviado a los contralores internos en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, relacionados con medidas preventivas contra la corrupción y la manera en que estos hayan participado en reuniones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

En su respuesta la Secretaría de la Contraloría informó que no existe la obligación de generar documentos *ad hoc* y orientó a la persona a solicitar información ante la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.

La persona interpuso recurso de revisión al no obtener la información solicitada.

En el análisis que hicimos en mi ponencia, arroja que el agravio resulta parcialmente fundado porque la Secretaría de Contraloría General sí podría tener la información toda vez que forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

Nos parece relevante exponer este caso por el uso de la herramienta de solicitud de acceso a la información para conocer la manera en que las instituciones están atendiendo el problema de la corrupción y la coordinación que puede haber entre instituciones encargadas en esta materia.

La integridad como elemento de apertura institucional sigue siendo un tema pendiente en México, somos el país peor evaluado de los integrantes de la OCDE en el Índice de Percepción de la Corrupción con una calificación global de 31 sobre 100. Con esta calificación México ocupa la posición 124 de 180 países evaluados por Transparencia Internacional.

En lo que corresponde a la Ciudad de México, 16 de cada 100 personas manifestaron haber sido víctimas de algún acto de corrupción durante el 2021, esto de acuerdo a la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.

También en la Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en empresas de la Ciudad de México los porcentajes de personas empresarias y comerciantes que perciben actos de corrupción por parte, sobre todo, en alcaldías va del 79 a 91 por ciento, solo por mencionar algunos indicadores.

Y bueno, aún más, en el Informe País 2020 sobre el combate a la corrupción en México coordinado por el doctor Mauricio Merino identifica que hay una evidente fragmentación entre las instituciones que integramos los sistemas anticorrupción y de transparencia.

Por eso nos parece relevante transparentar la información que en este caso pide la persona porque saber cómo funcionan los organismos encargados de procurar la integridad, es indispensable para evaluar si están funcionando las políticas locales en la materia.

En el caso que nos ocupa propongo a este colegiado modificar la respuesta de la Secretaría de la Contraloría General para que emita una nueva en un plazo de 10 días, deberá turnarse a la oficina del titular para hacer una búsqueda exhaustiva y razonable de todos los oficios enviados a las alcaldías mencionadas cuya materia o contenido verse en temas de prevención de la corrupción.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Si no hubiese alguna otra intervención, adelante Secretario.

Perdón, Comisionado Julio César Bonilla, una disculpa y adelante con la exposición.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes otra vez a mis compañeras, a todos los que están en esta hermosa plaza pública con un poco de frío, pero cobijados entre todas y todos, en esto que es una especie de lomita aquí en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Muchas gracias.

Entonces, en este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente por mis compañeras y mi Presidente, ceder uso de la voz a Rodolfo Herrera para que pueda dar cuenta del expediente 4790/2022, por lo que le pediría proceder.

Adelante, por favor, Rodolfo.

C. RODOLFO HERRERA.- Buenas tardes a todas y todos.

Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.4790 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En dicho expediente la parte recurrente solicitó conocer dónde están los puntos de venta de drogas detectados por el sujeto obligado.

En respuesta se informó que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información requerida no localizó dato alguno que satisfaga la solicitud; no obstante, proporcionó dos vínculos electrónicos mediante los cuales la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México publica los índices delictivos.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó ya que a su consideración el sujeto obligado es competente para dar atención a la solicitud, en este contexto, del análisis dado a la normatividad correspondiente se advirtió que tanto la Subsecretaría de Inteligencia de Investigación Policial como la Dirección General de Información y Estadística, cuentan con

atribuciones para pronunciarse respecto de lo solicitado por la parte recurrente, ya que de, entre sus funciones se desprenden las de identificar los delitos mediante georreferenciación, así como desarrollar la información estadística y elaborar los mapas para identificar las zonas de incidencia delictiva y zonas criminógenas.

Por lo que, el proyecto propone modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva y turne a todas las unidades administrativas dentro de las cuales no podrá omitir a la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial y a la Dirección General de Información y Estadística a efecto de que se pronuncien de lo solicitado.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionados, Comisionado.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Rodolfo.

El expediente que atinadamente se dio cuenta resulta particularmente relevante, pues deriva de una solicitud en la que, la ahora parte recurrente, utiliza el derecho de acceso a la información pública para conocer los puntos de venta de drogas en la Ciudad de México.

Es un tema relevante y con ello saber también las zonas en un índice delictivo mayor presente con relación a este fenómeno y para así evitar arrendar en esas ubicaciones.

La situación es en nuestro país y en la región, tanto advierten la oferta como en la demanda, se encuentra estrechamente ligada a las condiciones económicas, culturas, sociales e históricas que han prevalecido en las últimas décadas.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud define a las drogas como cualquier sustancia psicoactiva que una vez dentro de un organismo viviente pueda modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducto o funciones motoras.

En este sentido, los problemas asociados a la producción, el tráfico y consumo afectan la calidad de vida de las personas, están ligadas a las

formas de exclusión social y debilidad institucional y generan mayor inseguridad y violencia y correr naturalmente por los cauces de la gobernabilidad o ingobernabilidad en algunos puntos extremos.

No es de extrañar que un Estado democrático y constitucional como el nuestro se establecen las ineludibles obligaciones de promover y salvaguardar el derecho a la vida y la protección de la salud de las personas, así como a implementar políticas públicas en materia de seguridad, a fin de inhibir su venta y distribución.

Así, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías cuyos fines son salvaguardar justamente la vida, las libertades y la integridad y el patrimonio de las personas contribuyendo a la generación y preservación del orden.

En este contexto la seguridad comprende la prevención e investigación y persecución de este tipo de delitos, así como la sanción de infracciones administrativas en los términos que las leyes en las respectivas competencias que la Constitución establece se definen.

Ahora bien y de conformidad con la evaluación de la incidencia delictiva en este año, naturalmente sigue representando un tema a debate y una agenda pendiente de esta materia.

Cabe resaltar lo que en la alcaldía que hoy nos encontramos, datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, publicada por el INEGI refleja un incremento en la percepción de seguridad entre los habitantes de Miguel Hidalgo; es decir, seis de cada 10 personas habitantes de la demarcación territorial se sienten seguras lo que refleja naturalmente una mejor percepción no solamente en estas lógicas que estoy explicando sino naturalmente en cuanto a la administración.

Y retomando el tema de mi exposición, sin duda, las adicciones son problemas de salud que como bien público su protección está a cargo y por tanto, tienen la obligación de prevenir que terceros interfieran indebidamente en el goce de los derechos de la vida y a la integridad personal.

Ejemplo de ello es justamente la solicitud que hoy estamos analizando mediante este recurso, por lo que la seguridad pública torna o se torna, como siempre en una sociedad democrática con un papel particularmente relevante para mejorar la calidad de vida de las personas, cuya finalidad naturalmente es la del Estado y es misión de todas las instituciones del mismo hacer frente a ello.

Asumamos también que es un compromiso de ida y vuelta entre sociedades e instituciones, mejorar las condiciones globales en esta y otras materias.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Señor Secretario, ahora sí, proceda con la votación y una disculpa de nueva cuenta, señor Comisionado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 34 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes 4721 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y el 5066 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 4672, 4804, 4868 y 4912 de la Alcaldía Coyoacán; 4676 de la Alcaldía Iztacalco; 4729 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;

4741, 4883 y 4933 de la Alcaldía Benito Juárez; 4744 de la Universidad de la Salud; 4754 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 4765 de la Alcaldía Tlalpan; 4795, 4852, 4853, 4857, 4858, 4862, 4863 y 5018 acumulados; 4854, 4855, 4860m 4864 y 4865 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 4832 de la Alcaldía Xochimilco; 4875 de la Alcaldía Azcapotzalco; 4889 de la Policía Auxiliar; 4920 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 4948 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 4973 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En este bloque es de revocar. Con fundamento en el artículo 31, yo le pediría al licenciado Luis que pudiera llevar a cabo, Luis Roberto Palacios Muñoz, que pudiera exponer el recurso de revisión 4912/2022 que corresponde al sujeto obligado de la Alcaldía de y en el que se está proponiendo la respuesta de dicho sujeto obligado.

Adelante, licenciado.

C. LUIS ROBERTO PALACIOS MUÑOZ.- Muchas gracias. Buenas tardes, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado, así como a toda la gente que nos acompaña en este recinto y nos siguen en las redes digitales.

Agradeciendo el uso de la voz se somete a su consideración el proyecto de resolución correspondiente al expediente con alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.4912/2022, interpuesto ante la Alcaldía Coyoacán en calidad de sujeto obligado en donde se realizan cinco requerimientos referentes a la forma que controla la contaminación auditiva dentro de las oficinas de la Alcaldía, si está permitido hacer reuniones dentro de las oficinas, si está permitido tener funcionando radios o bocinas dentro de las oficinas, ¿dónde se puede denunciar al personal que genera ruido excesivo y qué sanciones son las que se aplican, así como la normatividad o circulares con las que cuentan para controlar la contaminación auditiva dentro de sus oficinas.

El sujeto obligado manifestó a través de la Dirección de Capital Humano que de acuerdo con el ámbito de su competencia realizó una búsqueda

exhaustiva razonable en los archivos que lo conforman, indicando que no se encuentra la información requerida.

La persona recurrente se inconforma porque no se le entregó la información, además de que no se turnó la solicitud a todas las áreas correspondientes a pesar de que así se petitionó, por lo que en este expediente estamos revocando la respuesta emitida realizando el siguiente análisis.

Del estudio al contenido de las actuaciones se pudo determinar que el sujeto obligado no atendió conforme a derecho la solicitud, ya que en primer término no acreditó haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información.

Asimismo, se advierte que el sujeto obligado dejó de dar cumplimiento al artículo 211 de la ley de la materia al no turnar la solicitud ante todas las unidades administrativas competentes, pese a quien es recurrente solicitó desde un inicio se girara al Órgano Interno de Control; por lo anterior, al advertirse que el Órgano Interno de Control es el área encargada de dar seguimiento a las posibles conductas irregulares que pudieran cometer las personas servidoras públicas que se encuentran adscritas a los diversos organismos, que de conformidad a la Administración Pública de esta Ciudad se concluye que dicha unidad se puede pronunciar sobre lo solicitado.

Es cuánto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciado Luis Roberto Palacios Muñoz, quien nos lleva a cabo la exposición de este recurso de revisión que tiene que ver con la contaminación auditiva dentro de la propia alcaldía tal y como lo pregunta la persona solicitante y en este recurso de revisión, como ya se pudo explicar, se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado, a fin de que se lleve a cabo una búsqueda exhaustiva y tener conocimiento de cuál es el tipo de contaminación auditiva que se está generando en la propia Alcaldía y se responde al cuestionario que presentó la persona solicitante.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para posicionar el recurso 4754 del Heroico Cuerpo de Bomberos. Si me ayudan con la proyección de la infografía.

Bueno, en este recurso lo que se solicitó fue las cuentas bancarias con la Clabe Interbancaria que usa este sujeto obligado incluyendo la institución financiera a la que pertenece a través del medio electrónico.

¿Qué es lo que corresponde el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad? Que a través de su Subdirección de Finanzas que al realizar una revisión de estos registros bancarios y de las cuentas bancarias que se utilizan, ninguna estaba a nombre de la institución, por lo cual, el tema es la inexistencia y estamos revocando porque faltaron unidades administrativas que pudieran realizar la búsqueda exhaustiva de lo solicitado.

Porque si bien si se mandó a la Subdirección de Finanzas de acuerdo a su Manual Administrativo, hay otras unidades también con atribuciones para poder integrar o controlar la administración de estos recursos financieros que pudieran tener esta información, por ejemplo, la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro, la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería y el Enlace de Seguimiento de Pago y la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal.

No las turnó a estas áreas y no se cumplió con el principio de la búsqueda exhaustiva, como ya se ha comentado en otros recursos, y en ese sentido, de la búsqueda que se hizo también en la página del Heroico Cuerpo de Bomberos encontraron comprobantes del Centro de Transferencias Electrónicas de los Bomberos y demás.

Para comentar el tema, pues este tema de la Clabe Interbancaria en sujetos obligados es pública, se tiene que entregar para evitar que haya ahí un mal uso, digamos, el tema de prevención de corrupción y esté a nombre del bien y al final no entre en el erario del sujeto obligado.

Para hablar un poquito de lo que hace este organismo, lo que el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, ustedes saben, atiende una serie de emergencias cuando se ponen en riesgo las personas o su

patrimonio, patrimonio también histórico, cultural de nuestra Ciudad y todo lo que sea un riesgo para el medio ambiente, tiene 21 instalaciones estratégicas repartidas en toda la capital.

Hacia 2022 se le asignó un presupuesto importante de mil 231 millones, tomando esa cantidad, lo que representó que tiene un poquito de menos presupuesto que el año pasado, pero aun así es una cantidad importante.

Las personas trabajadoras del Heroico Cuerpo de Bomberos tienen acceso a una serie de prestaciones que les otorga la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, que es otro de los sujetos obligados que también, un poco recordemos.

Y en México, para que sepamos ahí algunos datos curiosos, la edad promedio que tienen los bomberos son más o menos 42 años. Esta fuerza laboral se distribuye, hay más hombres en ellos con un salario promedio de seis mil 470 pesos y tenemos mucho menos mujeres, un porcentaje bastante bajo de 15 por ciento con un salario menor y aquí se ve una brecha una importante.

Los incendios en nuestro país a diferencia de sismos y huracanes se dan con más frecuencia, es un tema que, digamos, ellos participan mucho más, en los últimos 10 años más de seis mil personas fallecieron en una exposición a temas de fuego cuando no están controlados en construcciones y por eso es que trajimos a colación este recurso por la condición de los bomberos y para explicar el tema de la Clabe Interbancaria en estudio.

Muchas gracias. Sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 4716 y 4822 de la Alcaldía Benito Juárez; 4774 de la Alcaldía Xochimilco; 4890 de la Alcaldía Coyoacán y 4935 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 4941 y 5155 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; 5081 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y 5247 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 0261 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0266 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0269 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0271 de la Alcaldía Venustiano Carranza y 0276 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 0274 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario y continuamos con el último punto del Orden del Día y antes de dar paso a este punto, destacar que el día de hoy, considerando los recursos de revisión acumulados, se están aprobando un total de 118 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información que se han aprobado en esta sesión.

De estos 118, considerando aquellos que fueron admitidos, en un 93 por ciento se le está dando la razón a la persona solicitante, es decir, se está revocando, modificando o sobreseyendo por quedar sin materia, es decir, que ya se entregó la información y únicamente se está confirmando la respuesta en ocho recursos de revisión.

Estas son las cifras de esta semana y señor Secretario, le pediría que pudiéramos dar paso a los asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias. Simplemente señalar algunas de las actividades de Capacitación.

El día de mañana vamos a tener un curso que es interno para la gente de nuestro Instituto, específicamente para las ponencias sobre el tema de conciliación en materia de transparencia y protección de datos personales que va alineado a las acciones evidente, entonces estamos apoyando esa parte para poder mejorar esos procesos, así que los invitamos a los que falten en estas ponencias a que se inscriban y participen el día de mañana y se conecten, va a ser virtual, así que eso les facilita mucho, será de 10 a 13 horas, tres horitas vamos a estar ahí.

Bueno, vamos a participar en la bienvenida, pues estaremos ahí saludándolos y nos acompañará la Comisionada Josefina Román, nos acompañará la Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa Mariana Moranchel y el Presidente Rodrigo Guerrero y serán nuestros dos expositores, quien nos hablarán primero en términos de conciliación como un mecanismo de solución de conflictos en términos generales.

El Consultor Jurídico Capacitador Giovanni Gabriel Saucedo Medina y después tendremos a César Vallarta de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del INAI, que ellos lo aplican de manera concreta con la parte propiamente ya de la conciliación en estos dos temas, así que esa es una de las actividades que tendremos.

Y la otra es comentar, el día de hoy estamos aquí en la Alcaldía, pues que es el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama y señalar la importancia de la información para este tema y para nosotras las mujeres en cuanto al tema de ir al médico para ello, para los temas de autoexploración, por la importancia de esta enfermedad tan grave que nos aqueja y que puede ser, podemos prevenir si hacemos eso con este uso de la información.

Adicionalmente, asociado al Día Nacional contra la Discriminación y en ese sentido también la información nos empodera para evitar que tengamos algún tema de brecha por cualquier tipo de discriminación múltiple y por supuesto la protección de los datos personales justamente nos evita eso.

Y finalmente hoy es el Día de las Escritoras, las escritoras, las mujeres que escribimos aquí o desde cualquier situación o, digamos, trinchera en la que estemos siempre nuestras voces plasmadas en papel, siempre tendremos algo que decir y, bueno, pues lo traigo a colación por esos tres temas en particular desde el enfoque institucional.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente y qué importante también lo que nos refiere la Comisionada San Martín de la Lucha, del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Muchos tenemos personas queridas, familiares, amistades que han pasado por un tema de esta enfermedad y por supuesto que es algo que no quiere uno que le suceda a absolutamente a nadie, así que hay que tomar las medidas preventivas correspondientes y seguir esparciendo la voz de la importancia de hacer estas autoexploraciones y de atenderse oportunamente y de detectar oportunamente este cáncer.

En esta ocasión, aprovechar para compartirles algunos eventos en los que he participado, pero particularmente darles esta información que es útil para todas y para todos.

Este lunes el INFO de la Ciudad de México en colaboración con la Coordinadora de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia que se llama Lucy Mariscal, ella es una Comisionada de Durango, la Comisionada Presidenta de Durango, llevamos a cabo la presentación de esta herramienta SIVER.

Ya hicimos la presentación en su momento ante el INFO de la Ciudad de México, pero ahora lo hicimos ante nuestras entidades, organismos, los órganos garantes de las entidades y tuvimos muchísimo éxito afortunadamente.

Esta herramienta SIVER que fue desarrollada por nuestro Instituto, fue desarrollada en casa por la Dirección de Tecnologías. Ante las distintas instancias hicimos la presentación y pues va a ser una herramienta muy útil para poder hacer más eficientes el proceso de verificaciones a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales.

Y derivado de esta presentación, afortunadamente surgió el interés de varios organismos garantes en adoptar al SIVER como una herramienta de sus institutos para llevar a cabo las verificaciones.

No todos nos encontramos en el mismo proceso actualmente, por ejemplo, en el INFO hacemos muchísimas verificaciones porque las

hacemos tanto por denuncia como por oficio, como por Programa Anual de Verificaciones, tenemos metas, digamos, anuales para ir verificando de manera aleatoria o con una selección de muestra, pero no todas las entidades van a la par; entonces, nosotros ofrecemos esta herramienta para acompañarlos independientemente del proceso o de la cantidad de verificaciones que ellos hagan al mes o al año, por supuesto.

Y la intención es que vamos a iniciar una serie de pláticas con los sujetos obligados. Hemos tenido pláticas muy fructíferas, por ejemplo, con los organismos garantes de Baja California, de Hidalgo, vamos a tener pláticas con Tlaxcala, con Michoacán que ya se acercan con nosotros para pedirnos, digamos, un poquito de asesoría y guía en materia de verificaciones de datos personales.

Y por supuesto que con la puesta en marcha de este SIVER que se llevó a cabo a lo largo de este año 2022, pues ya en 2023 vamos a estar en posibilidad de exportar esta herramienta, como bien refiere nuestro Presidente Rodrigo Guerrero, vamos a poder exportar esta herramienta hacia los organismos garantes locales, probablemente a partir del segundo trimestre del siguiente año.

Entonces, vamos decididamente a fijarnos la meta de que esta herramienta sea la más utilizada en materia de verificaciones de datos personales en toda la República y debemos de sentirnos muy orgullosos en el INFO y en la Ciudad de México en general por exportar estas herramientas.

Y ahora, vamos a platicarles un poquito del tema del PlanDAI. Básicamente asistí el martes pasado a la Cuarta Sesión Ordinaria del PlanDAI para revisar los planes locales de socialización por parte del Consejo Consultivo y, bueno recordemos que este plan tiene por objetivo que los grupos en situación de vulnerabilidad y ciertos sectores desasociados puedan tener acceso y utilizar de manera más eficiente la información pública.

Por otro lado, tuvimos también de manera muy exitosa, la Cuarta Jornada de Seminarios Especializados en materia de Documento de Seguridad, esta ya la habíamos tenido en 2021, pero de manera recurrente los sujetos obligados nos piden que hablemos del Documento de Seguridad, que es un documento ciertamente complejo

y por ende se necesita mucho apoyo y ahí estuvo el apoyo también por parte de nosotros. Hubo cerca de 700 personas conectadas de nueva cuenta afortunadamente, la verdad es que son de toda la República, federales y también de entidades, pero mayormente de sujetos obligados de esta gran capital. Y lo hicimos el día de ayer a la 10:00 de la mañana fue esta Cuarta Jornada, fue únicamente teórica en materia de Documento de Seguridad.

Nos acompañó por ahí la maestra Miriam Padilla que ella es actualmente Directora de Seguridad de Datos Personales en el INAI y abordó este tema. Gracias, gracias a estos participantes tanto los que suman en Zoom que son la mayoría, ahí fueron como 650 más los otros 60 que se conectaron a través de nuestras redes sociales, YouTube y Facebook.

Para terminar la Jornada de Seminarios Especializados vamos a terminar con esta última sesión que sería la quinta y última de este año, que va a ser de nueva cuenta en materia de Documento de Seguridad, pero va a ser totalmente un taller práctico, vamos a utilizar casos hipotéticos para poder hacer documentos de seguridad, incluso, vamos a armar grupos de trabajo.

Esta sesión que va a ser el día 25 de octubre a las 10:00 de la mañana, aprovechamos para invitar, por supuesto, a nuestros servidores públicos, compañeros y compañeras de la Alcaldía Miguel Hidalgo y a todos los sujetos obligados de esta gran capital a que nos acompañen, 25 de octubre a las 10:00 de la mañana. Va a ser un taller práctico totalmente, va a ser híbrida la sesión, vamos a recibirlos tanto en el INFO como en Zoom, vamos a irnos enfocados directamente a sujetos obligados de la Ciudad de México porque pues los ejercicios son planteados tal cual con base en nuestra normatividad local, vamos a hacer grupos de trabajo y trabajar, valga la redundancia, con estos casos hipotéticos.

Pero no se desanimen, si ustedes son sujetos obligados que nos han acompañado a lo largo de las otras cuatro sesiones y son de otras entidades o bien, son del ámbito federal, también pueden seguirnos vía redes sociales.

Ese día va a haber muchos eventos, de hecho hay algunos de mis colegas aquí que van a tener eventos de modo que no lo vamos a poder transmitir en vivo, pero por supuesto que voy a hacer un Facebook Live y lo van a encontrar en mi perfil que es Laura L. Enríquez Rodríguez, ahí vamos, en Facebook, a subir la transmisión en vivo y el video lo vamos a subir también a la plataforma de YouTube, de modo que los comentarios también podrán estar interactuando con nosotros en vivo, ya saben que sí los leemos y los escuchamos y que atendemos sus preguntas y sus peticiones.

Entonces, no dejen de anotarlo, 25 de octubre a las 10:00 de la mañana nos vemos con el taller práctico en materia de Documento de Seguridad tanto en el INFO como en Zoom, no dejen de inscribirse, sujetos obligados de la capital.

Me dio muchísimo gusto saludarlos, que estén muy bien y hasta luego.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Un segundito.

Sí, en este caso me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 37 de actividades por parte del equipo de Estado Abierto que implica mi ponencia y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Como cada Pleno hago la entrega de este reporte que puede ser descargado desde el mismo portal del INFO de la Ciudad de México y en este caso me interesa hacer el acento en la actividad que se desarrolló en el estado de Chiapas el pasado viernes.

Fui invitada para poder hacer la grabación y compartir la información del derecho a saber en niñas y niños a través del cuento de una Ciclovía para Paula. El Instituto de Elecciones de Chiapas tiene un espacio

especial para poder hacer difusión y cultura cívica hacia niñas, y tiene la ludoteca Tejo donde hicimos la grabación justo para poder alcanzar a través de este cuento la difusión del derecho a saber en niñas, niños y adolescentes.

Y también hicimos la participación en el lunes de esta semana que fue justo a los 69 años del Voto de la Mujer con una mesa de Justicia Abierta y también acompañamos el convenio que firmó el Instituto de Elecciones de Chiapas con el Instituto para el Desarrollo democrático y la competitividad y la relevancia de este tema fue que también impulsamos la justicia abierta en el ámbito de instituciones electorales como es el caso chiapaneco.

De tal manera que esas dos actividades nos tiene muy, muy contentas porque vamos justo permeando y poniendo al acceso la información que vamos tejiendo en cocreación, recordando que el cuento de una Ciclovía para Paula tuvo su origen desde la Red Ciudad en Apertura, donde nos articulamos sociedad civil e instituciones públicas y por supuesto en este caso hacemos al alcance y ponemos alcance de niñas y niños el ejercicio del derecho a saber porque como sabemos, los derechos humanos no dependen de tener una ciudadanía sino impactan en la vida de las personas a cualquier edad y las niñas y los niños por supuesto es una de ellas.

En segundo punto comentar el trabajo que se desarrolló también en esta semana en dos etapas. La primera se desarrolló una reunión, una sesión de Comisión de Gobierno Abierto el pasado lunes del Sistema Nacional de Transparencia donde se revisaron distintas propuestas para hacer reformas a los lineamientos en materia de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional, mismas que se avanzaron y fueron aprobadas por unanimidad en la sesión del día de ayer en conjunto con comisiones unidas jurídicas del Sistema y de Gobierno Abierto, de tal manera que estas reformas van avanzando para poder tener la actualización de estos lineamientos en materia de Transparencia Proactiva y colaboramos justo en esa construcción.

Y también comentarles que estamos muy, muy contentas porque en esta, en la sesión de ayer de Comisiones Unidas también se dio la aprobación unánime para pasar e impactar el trabajo del Sistema Nacional de Transparencia con la narrativa de Estado Abierto para

pasar de Gobierno Abierto a Estado Abierto, de tal manera que el día de ayer se valoró de manera unánime y con oportunidad esta propuesta que se generó en mi actuar como Comisionada dentro del Sistema Nacional y estamos muy contentas porque se revisó en su momento en el 2020, lo refrendamos en el 2021 y en este 2022, posterior a un alcance y una madurez de reflexión dentro de mis colegas del Sistema Nacional de Transparencia tuvo el favor de este voto unánime, de tal manera que también vamos avanzando en la apertura institucional dentro del propio Sistema Nacional, así que agradecida siempre por esta oportunidad de poder ver avances en la materia y en esta reforma.

Sería cuanto por mi parte, ah, no perdón. Y aprovecho la oportunidad también de poder recordar que tenemos abierta la convocatoria a Calaveras Abiertas. Está el link en nuestras redes sociales para que escriban y justo, relacionado con lo que comentaba, pues la Comisionada Marina San Martín de las Mujeres Escritoras, aquí podemos también mujeres y hombres escribir calaveritas, por supuesto, y a través de la cultura, de las tradiciones mexicanas, por tercer año consecutivo nos interesa mucho seguir visibilizando y sobre todo apropiarnos de este derecho humano a saber y de lo que implica la apertura institucional.

Pueden escribir sobre temas de género, accesibilidad, por supuesto, cómo la información reduce vulnerabilidades, contribuye a generar lazos y a coordinarnos también, por ejemplo, con el uso y la difusión de integridad, en fin, de todos estos mecanismos que tenemos a la mano.

Van a encontrar un cuestionario, un Google Forms, a partir de ahí van a poder enviar su calaverita y nosotras las iremos dando a conocer y dando por supuesto en difusión porque este, pues en México también es único en el género, así que aprovechemos esta innovación desde la Ciudad de México.

Muchas gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

El pasado viernes participé en la presentación del libro *Acuerdo Regional de Escazú, enfoque internacional, regional y nacional*, obra que enfatiza la gran aportación conceptual y el valor instrumental que representa este acuerdo en la región y en el contexto actual de nuestras sociedades.

Es por ello que reitero mi reconocimiento y felicito al doctor Jorge Atilio Franza y al doctor Michel Prieur, el primero de Argentina y el segundo de Francia, para llevar a buen puerto la elaboración de esta obra.

De igual manera agradezco de manera muy particular a usted, Comisionado Presidente, por coordinar esta actividad en el modo virtual.

Por otra parte, este lunes asistí a la presentación del Sistema de Verificaciones SIVER, herramienta, como ya se expuso aquí, tecnológica, desarrollada por la Dirección de Datos Personales de nuestro Instituto ante los diferentes órganos garantes integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

En ese sentido reconozco y felicito puntualmente a mi amiga la Comisionada Laura Lizette Enríquez por el gran trabajo realizado junto con la Dirección de Datos Personales coordinada por Gabriela Magdaleno, pues estas herramientas responden a los nuevos esquemas de trabajo y realidades mostrándonos a la vanguardia del propio Sistema Nacional de Transparencia, buscando hacer más eficiente el proceso de verificación a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales.

Asimismo, comentarles que como parte de las actividades del Taller Virtual el Combate a la Corrupción, Problemas, Perspectivas y Prospectivas, este lunes 17 de octubre y el día de ayer llevamos a cabo los módulos III y IV de este taller a cargo del maestro Francisco Raúl Álvarez Córdoba, mi amigo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como del maestro Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México a quien le reconozco y agradezco su participación en este importante taller que tiene el objetivo de entender las causas que dan origen a la corrupción cómo combatirla y generar

conciencia sobre las implicaciones de esta en sociedad y en el propio aparato estatal.

Por otro lado, comentarles que el pasado miércoles 12 de octubre se llevó a cabo nuestra Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Cuajimalpa en la cual se realizan diversas actividades, así como el desarrollo de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

La firma protocolaria de un convenio de colaboración con dicha demarcación territorial, así como la Feria por la Transparencia y la Privacidad, contando con la participación de diversos sujetos obligados al igual que hoy.

Agradezco la participación de mis compañeras Comisionadas y de mi Presidente, a los sujetos obligados, así como al Alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava Suárez por abrirnos las puertas y colaborar para llevar a cabo esta Jornada por la Transparencia y la Privacidad.

Y como es notorio, me gustaría agradecer de nueva cuenta al Alcalde Mauricio Tabe por su gran hospitalidad y colaboración. Estoy convencido que sinergias como las que tenemos el día de hoy son de gran relevancia para vincular a la sociedad con la construcción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción como anticipamos hace un rato en la inauguración de esta importante actividad.

Asimismo, reitero mi agradecimiento a todo el equipo de trabajo de la Alcaldía Miguel Hidalgo y a todas las direcciones que en coordinación con la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO Ciudad de México han permitido la realización de este evento, de manera particular a la Dirección de Administración y Finanzas, la de Comunicación Social, la de Tecnologías de la Información, así como a la Secretaría Ejecutiva.

Y de manera también muy particular y sensible a todas y todos ustedes que nos han acompañado a lo largo de esta ya larga mañana, insisto, un poco fría, pero en la que nos hemos abrigado todas y todos juntos hacer frente a estos retos que tenemos que como dijo nuestro

Presidente, pues nos sacan del confort de nuestras instalaciones para venir a ejercitar uno de los principios de la transparencia que es el ejercicio del poder público en lo público.

Muchísimas gracias, Presidente y muy buenas tardes a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

(Fuera de micrófono) El Orden del Día, bueno, ya estamos en el último punto del Orden del Día y me corresponde participar en asuntos generales, únicamente decir que se deja, se deja para consulta el informe trimestral que se rinde como Comisionado.

Durante este trimestre se puede dar cuenta del número de recursos de revisión que han sido aprobados o más bien que han sido presentados por parte de esta ponencia.

En cuanto al número de recursos de revisión, --si pudieran darle más, un poquito más ágil— han sido un total de mil 933 --si pudieran regresar, por favor— han sido un total de mil 933 recursos de revisión los que se presentaron, bueno, los que ingresaron, 535 fueron turnados a esta ponencia y de ellos, considerando los recursos de revisión que fueron admitidos, en 89.05 por ciento se le dio la razón a la persona solicitante.

En cuanto a recursos en materia de protección de datos personales, en total fueron 175, turnados a esta ponencia 37, ello representa 21 por ciento más que el trimestre anterior.

Y se ha presentado y aprobado ante este Pleno 13 recursos de revisión.

16 actividades institucionales, entre las que podemos encontrar los Diálogos ciudadanos por el acceso a la información y protección de datos, el foro Justicia Electrónico en la Ciudad de México, foro de Derechos digitales.

Hemos estado dándole mucho auge a los derechos digitales durante este trimestre ya que estamos llevando a cabo la presentación, bueno, estamos por presentar la Carta de los Derechos Digitales.

En cuanto a eventos institucionales tenemos una totalidad de 12 diversas jornadas por la transparencia, hemos estado yendo a las diferentes alcaldías tal y como lo estamos haciendo en esta ocasión en la Alcaldía Miguel Hidalgo, estuvimos en la Alcaldía Iztapalapa por señalar algún ejemplo, algunas actividades también de tipo académico como lo son conferencias, el Seminario de Transformación del estado actual y los derechos humanos en el siglo XXI, invitado por las y los consejeros técnicos de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En cuanto a entrevistas y publicaciones en diversos diarios, la participación al derecho a saber en el programa del INAI justamente hablando de esta Carta de los Derechos Digitales.

Y bueno, son algunas de las actividades que se han estado llevando a cabo, adicionalmente a las que se llevan a cabo en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales como parte de la coordinación de datos personales, las rutas de la privacidad que se han estado desarrollando en las diversas entidades federativas.

Únicamente felicitar a las y los Comisionados por el trabajo que han venido realizando también y, bueno, la participación en el Acuerdo Regional de Escazú que es un conversatorio que estamos teniendo en alianza con Argentina y en el que estamos dándole difusión al derecho al medio ambiente y la transparencia.

Por mi parte sería cuanto.

Y siendo las 13 horas con 53 minutos del día 19 de octubre del año 2022 se da por terminada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--ooOoo--